



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

**ACUERDO No. 28 DE 2002
ACTA 06 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002**

Por medio del cual se crea la Facultad de Ingenierías de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase la FACULTAD DE INGENIERÍAS de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adscribase a dicha Facultad, el Programa de Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO TERCERO: En el futuro, autorícese al Señor Rector, para adscribir a la Facultad de Ingenierías, nuevos programas afines en el saber.

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese al Señor Rector para proveer los cargos que demande la Facultad de Ingenierías.

¡NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los cinco (05) días del mes de noviembre de Dos Mil Dos (2002).



PADRE JOSÉ LEVI RAMÍREZ LÓPEZ
Presidente



FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General